



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
DPTO. CAPACITACIÓN Y FORMACION

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION DE CALIFICACION DE
PASANTÍAS INTERNACIONALES Y NACIONALES PARA PROFESIONALES,
REGIDOS POR LA LEY 18.834 AÑO 2016**

En Santiago, con fecha 16 de Septiembre de 2016 se reúne de manera extraordinaria la Comisión Local de Evaluación de Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Central, constituida según lo señalado en el artículo N° 13 de la resolución N° 965 del 01 de septiembre, de Subsecretaría de Redes Asistenciales, con el objeto de evaluar los antecedentes adicionales presentados por los postulantes –estamento Profesionales- al Programa de Pasantía de Coordinación del Proceso de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células.

Asisten a la citación extraordinaria:

El Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio, Sr. Manuel Rojas Araya RUT 6.224.745-2.

El Jefe de Capacitación y Formación del Servicio, Sr. José Rojas Corales, RUT 12.273.745-4

Dos representantes de la APRUS, que cuentan con representación nacional, señalados a continuación:

Sra. María Verónica Ayala Rojas, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, RUT 7.756.035-1
Sr. Jaime Antonio Vallejo Martinoli, del Hospital Clínico San Borja Arriarán, RUT 7.412.406-2

Un representante de la ASENF SSMC, que cuenta con representación nacional, señalado a continuación:

Sr. Rodrigo Triviño, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública.

Observaciones previas:

Se comenta y explica la situación de porque se hizo una solicitud excepcional de nuevos postulantes para un cupo que no contó con postulantes idóneos en el primer proceso de evaluación de candidatos para la pasantía de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células.

Se reciben tres postulaciones nuevas correspondientes a los RUT 8124518-5; 15413494-8 y 15189518-2. La difusión de esta necesidad de cubrir el cupo que se estaba perdiendo, se informó vía mail a la red de capacitación e integrantes de la comisión siguiendo las instrucciones del nivel ministerial. Al respecto, el representante de la APRUS, Sr. Jaime Vallejos señala que no estuvo en conocimiento de esta situación y no se habría enterado oportunamente de la citación extraordinaria en desarrollo.

Por su parte, la representante de la APRUS, Sra. Verónica Ayala plantea inquietud sobre la posible objeción que podrían presentar algunos interesados que no hubiesen postulado anteriormente al concurso por no contar con el requisito de antigüedad.

El Presidente de la Comisión, Sr. Manuel Rojas explica que se habló con cada encargada de Gestión del Cuidado de los 3 hospitales para que propusieran nuevos postulantes –pertinentes a la temática de la pasantía- de acuerdo al perfil de la misma, de manera extraordinaria y atendidos los escasos plazos informados por Minsal y lo propuesto por mail que se adjunta de encargada de Dpto. de Capacitación y Desarrollo de RRHH del Minsal e integrante del Comité Técnico Ministerial que coordina las pasantías.

Por todo lo indicado anteriormente, el Jefe del Dpto. de Capacitación y Formación, Sr. José Rojas deja constancia que este proceso se convocó extraordinariamente esta semana a partir de lo observado por referente ministerial y la propuesta del Comité Técnico Ministerial que se contiene en mail señalado precedentemente, de reabrir un proceso abreviado para contar con nuevos postulantes al cupo que se está perdiendo y que se ajustan al perfil requerido para la pasantía.

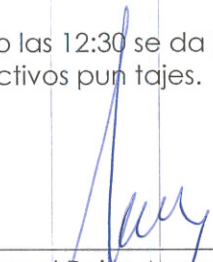
Se deja expresa constancia que algunos postulantes no cumplen el requisito de antigüedad que señala la reglamentación de las pasantías, lo cual se está obviando en este proceso extraordinario; siguiendo las indicaciones expresas del nivel central y del Comité Técnico Ministerial, para resolución final y argumentación jurídica que de sustento al proceder descrito por parte de ese nivel. Además, el Señor Jaime Vallejos deja expreso su malestar por el cambio de este requisito por parte del Minsal.


Asimismo, se deja constancia que en virtud de las postulaciones recibidas y habida consideración que no cuentan con antigüedad mínima, también se revisa la postulación de anterior postulante RUT 16615219-4, que había sido considerada inadmisibles y a quien se le asigna el puntaje que proceden según sus antecedentes presentados y que fueron evaluados por la comisión.

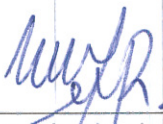
Se desagrega la antigüedad de cada postulante extraordinario según lo revisado.


Rut	Año	Mes	Días
8124518-5	0	11	18
15413494-8	6	1	21
15189518-2	2	7	16
16615219-4		8	14

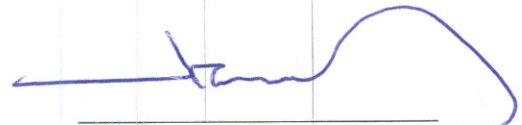
Siendo las 12:30 se da por terminada la sesión y en documento anexo, se adjunta planilla con los respectivos puntajes.


Sr. Manuel Rojas Araya
Jefe Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas
Servicio de Salud M. Central


Sr. José Rojas Corales
Jefe Dpto. de Capacitación y Formación
Servicio de Salud M. Central


Representante de APRUSS SSMC
Sra. Maria Verónica Ayala Rojas


Representante de ASENF SSMC
Sr. Rodrigo Triviño


Representante de APRUSS SSMC
Sr. Jaime Antonio Vallejo Martinoli

Observación \$\$

INADMISIBLE. No cumple requisito de antigüedad en el Servicio en el primer proceso de postulación. SE REvisa EN SEGUNDA INSTANCIA EN PROCESO EXTRAORDINARIO Y SE ASIGNA EL PUNTAJE QUE SE INDICA, quedando en primera opción en este segundo proces

INADMISIBLE. POSTULACIÓN EXTRAORDINARIA POR INDICACIÓN DE COMITÉ MINISTERIAL, No cumple CON REQUISITO DE ANTIGÜEDAD.

INADMISIBLE. POSTULACIÓN EXTRAORDINARIA POR INDICACIÓN DE COMITÉ MINISTERIAL, Cumple CON REQUISITO DE ANTIGÜEDAD

INADMISIBLE. POSTULACIÓN EXTRAORDINARIA POR INDICACIÓN DE COMITÉ MINISTERIAL, No cumple CON REQUISITO DE ANTIGÜEDAD NI ACREDITA CERTIFICADO DE SALUD